

ES COPIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 1977

A N E X O

Salta, 27 JUN 2013

DISPOSICION Nº 000010

Expedientes n°s: 226-152508/12 Cde.2, 226-5997/12 Cde.8, 226-153062/12, 226-163835/12, 226-165579/12, 226-173701/12, 226-176771/12, 226-177505/12, 226-178033/12, 226-179048/12, 226-179914/12, 226-87041/12 Cde.1, 226-87041/12, 226-139627/12, 226-220945/12, 226-232036/12, 226-233628/12, 226-230576/12, 226-232477/12 Cde.2, 226-237740/12.-

VISTO el Decreto Nº 559/11 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y Nº 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 216 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 2966 que rola fs.217,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2012.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

RINA R. DE TORRES
Coordinadora de Asuntos Institucionales



DECRETO Nº 1977

DISPOSICION Nº 000010

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ANEXO I

<u>EXPTE Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-5997/12 Cde.8	CORBALAN MIRTA AZUCENA – CUOTA SETIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 600,00
226-153062/12	CLUB ATLETICO "REDES DE LA PATRIA" DE EL BORDO – BARBOZA MATIAS	AYUDA EC.	\$ 873,20
226-163835/12	SORIA MARIA JOSEFA	AYUDA EC.	\$ 132,00
226-165579/12	MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO MARANATHA CASA DEL ALFARERO – ALVAREZ CARLOS	AYUDA EC.	\$ 780,00
226-173701/12	DIRECCION PREV. Y ORIENT. COMUNITARIA – DIVISION C.I.P. – SANCHEZ OLGA	AYUDA EC.	\$ 470,00
-176771/12	COMISION DEL CLUB ABUELOS PIOLAS – AGÜERO NORMA BEATRIZ	AYUDA EC.	\$ 617,00
226-177505/12	COMUNIDAD INDIGENA TOBA COMLECK DE EMBARCACION – APARICIO SARA	AYUDA EC.	\$ 2.200,00
226-178033/12	TOLEDO GABRIELA NATALIA	AYUDA EC.	\$ 347,25
226-179048/12	COMISION DE PADRES DE LA ESCUELA INFANTIL DE POLICIA DE MORILLO – MOLINA EDITH	AYUDA EC.	\$ 1.990,81
226-179914/12	ALUMNAS COLEGIO SECUNDARIO Nº 5169 – LOPEZ ROLANDO	AYUDA EC.	\$ 855,00
226-87041/12 Cde.1	ALUMNOS ESCUELA Nº 4810 - DOMINGUEZ DANIELA	AYUDA EC.	\$ 5.250,00
226-87041/12	ALUMNOS ESCUELA Nº 4810 - DOMINGUEZ DANIELA	AYUDA EC.	\$ 4.764,00
226-139627/12	PAREDES ELIDA EVARISTA	AYUDA EC.	\$ 215,00
226-220945/12	ALUMNOS ESCUELA SAN JOSE Nº 4014 – AQUINO MIRTA ISABEL	AYUDA EC.	\$ 4.384,00
226-232036/12	GUANUCO SILVIA DEL VALLE	AYUDA EC.	\$ 316,00
226-233628/12	CASTRO EMILIO NICOLAS	AYUDA EC.	\$ 765,50
226-230576/12	FARFAN CONSUELO Y FARFAN PRISCILA	PASAJES	\$ 1.182,00
226-232477/12 Cde.2	CONDORI ELEUTERIO	AYUDA EC.	\$ 667,81
226-237740/12	COMISION DE PADRES C.I.P. SUB – COMISARIA LAS COSTAS – PRIETO JULIO SOLANO	AYUDA EC.	\$ 2.200,00

[Handwritten signature]
Coordinación de Asuntos Institucionales